DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 13 de diciembre de 2022

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 13 de diciembre de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación de las actas de la Junta de Gobierno de los días 29 y 30 de noviembre de 2022.
2. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.
3. El Plan Estratégico de Subvenciones para el 2023.
4. Conceder el contrato
   "Servicio de Programa de Dinamización Turística
   en varias comarcas de la provincia de Badajoz".
5. Conceder el contrato
   "Adquisición de equipo tecnológico
   para el desarrollo del Proyecto NUBETECA en 2022".
6. Conceder el contrato
   "Arrendamiento de bien inmueble para uso como sede
   del Centro Demostrador del Proyecto Badajoz ES MÁS SMART Provincia".
7. Conceder el contrato
   "Suministro para la implementación y despliegue
   de la iniciativa Villanueva de la Serena Smart City 5.0".
8. Conceder el contrato "Aplicación y gestión de tesorería".
9. Conceder el contrato "Suscripción de licencias Citrix para 2023".
10. Conceder el contrato
    "Suscripción de licencias ilimitadas de UDS Enterprise".
11. Conceder el contrato
    "Servicio de mantenimiento remoto de software SPEC Manager
    para 2023 con posible ampliación para 2024".
12. Conceder el contrato
    "Adecuación de espacios existentes
    para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Olivenza".
13. Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del 26 de Julio de 2022
    a través del cual concedía una subvención
    al Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo, FELCODE.
14. Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del 3 de noviembre de 2022
    a través del cual concedía una subvención
    a la ONGD de Ayuda y Cooperación, Alianza de Solidaridad Extremeña, ASE.
15. Ayuda para Cruz Roja Cooperación Internacional.

El 13 de diciembre de 2022
la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación de las actas de la Junta de Gobierno de los días 29 y 30 de noviembre de 2022.

Han aprobado las actas de la Junta de Gobierno de los días 29 y 30 de noviembre de 2022,
es decir, los documentos que incluyen
todo lo que se habló y decidió aquellos días.

Volver al índice

2. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
es el documento que explica los objetivos de cada subvención,
el plazo de tiempo para conseguirlos, los costes...
de manera que las ayudas se den de forma justa
y transparente.

Este plan incluye
todas las subvenciones de la Diputación y de sus organismos.

El 14 de diciembre de 2021,
se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones
de la Diputación de Badajoz para 2022
con un presupuesto de 36 millones 933 mil 525 euros.

El 19 de julio de 2022 se hizo la primera modificación de ese plan.
Y casi a finales de año, fue necesario modificarlo de nuevo.
Tras estas modificaciones,
se amplía el presupuesto del Plan para 2022
siendo este de 55 millones 598 mil 122 euros con 62 céntimos.

Aunque en las normas y reglas de este plan
se explica que estas modificaciones de presupuesto
se podrán actualizar de forma automática
sin necesidad de modificar el Plan,
se decidió que para una mayor transparencia
de las acciones que realiza la administración pública,
se actualizara y publicara esa información
para que cualquier persona pudiera consultarla.

Teniendo en cuenta todo esto,
las personas que forman la Junta de Gobierno
deciden aprobar la actualización
del Plan Estratégico de Subvenciones para 2022.

Esta actualización se dará a conocer
a través del Boletín Oficial de la provincia.

Volver al índice

3. El Plan Estratégico de Subvenciones para el 2023.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
es el documento que explica los objetivos de cada subvención,
el plazo de tiempo para conseguirlos, los costes, el seguimiento...
de manera que las ayudas se den de forma justa
y transparente.

La realización de este plan es obligatoria por ley.
Por eso cada año la Diputación de Badajoz
aprueba su Plan Estratégico de Subvenciones
que incluye todas las subvenciones de la Diputación y de sus organismos,
lo que permite planificar mejor las ayudas
y así conseguir los objetivos propuestos
y gastar el dinero público de forma adecuada.
Además es una forma de facilitar
a la ciudadanía el acceso a toda esta información.

Teniendo en cuenta que en poco tiempo acabará el Plan de 2022,
y que ya están aprobados de forma provisional los presupuestos para 2023,
las personas que forman la Junta de Gobierno
deciden aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para 2023.

Este Plan Estratégico de Subvenciones para 2023
se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la provincia.
Si quieres más información sobre el Plan pincha en el siguiente enlace:
https://bit.ly/Plan_Estratégico_de_Subvenciones_2023

Volver al índice

4. Conceder el contrato "Servicio de Programa de Dinamización Turística en varias comarcas de la provincia de Badajoz".

El día 13 de junio de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Servicio de Programa de Dinamización Turística
en varias comarcas de la provincia de Badajoz".
El número de expediente de este contrato es 191/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para dar a conocer y poner en valor
los recursos turísticos de las **comarcas** de la provincia.

Comarca: Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.

Este contrato se va a realizar en 6 lotes o partes,
de los cuales ahora se adjudican algunos de ellos:

- Lote 1: Programa de dinamización turística comarca de la Siberia
- Lote 2: Programa de dinamización turística comarca La Serena
- Lote 3: Programa de dinamización turística comarca Olivenza
- Lote 4: Programa de dinamización turística comarca Sierra Suroeste
- Lote 5: Programa de dinamización turística comarca Tentudía
- Lote 6: Programa de dinamización turística comarca Tierra de Barros

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- CATA CON CATI / BUSTILLO CABALLERO, CATALINA
- PULSACIONES.NET
- LEGOLA SERVICIOS TURÍSTICO TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN
- SIBEROCIO ECOTURISMO
- SITY CONSULTORES
- INTEGRAL SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES (INSERTUS)

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona:

- A la empresa INSERTUS para el lote 1,
  pues es la empresa que consigue más puntos
  de las que se presentan a este lote.
- A la empresa SITY CONSULTORES para el lote 2,
  pues es la única que presenta oferta para este lote.
- A la empresa CATA CON CATI para el lote 4,
  pues es la empresa que consigue más puntos
  de las que se presentan a este lote.
- A la empresa SITY CONSULTORES para el lote 5,
  pues es la única que presenta oferta para este lote.

A las empresas seleccionadas
se les pide que entreguen la documentación necesaria
para demostrar que cumplen todas la condiciones para el contrato.
Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada
la documentación presentada por las empresas
se selecciona:

- A la empresa INSERTUS para el lote 1,
  y se aprueba su importe,
  que es de 14 mil 640 euros
  más 3 mil 74 euros con 40 céntimos de IVA.
- A la empresa SITY CONSULTORES para el lote 2,
  y se aprueba su importe,
  que es de 15 mil 249 euros
  más 3 mil 202 euros con 29 céntimos de IVA.
- A la empresa CATA CON CATI para el lote 4,
  y se aprueba su importe,
  que es de 12 mil 700 euros
  más 2 mil 667 euros de IVA.
- A la empresa SITY CONSULTORES para el lote 5,
  y se aprueba su importe,
  que es de 15 mil 790 euros
  más 3 mil 315 euros con 90 céntimos de IVA.

Volver al índice

5. Conceder el contrato "Adquisición de equipo tecnológico para el desarrollo del Proyecto NUBETECA en 2022".

El día 13 de junio de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Adquisición de equipo tecnológico
para el desarrollo del Proyecto NUBETECA en 2022".
El número de expediente de este contrato es 199/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para dar a conocer e impulsar
el proyecto Nubeteca
cuyo objetivo es impulsar la lectura digital.
A través de este proyecto
se quiere comprar los equipos tecnológicos necesarios
y transformar los espacios físicos de las bibliotecas
para adaptarlos a las necesidades actuales.

Este contrato se va a realizar en 3 lotes o partes:

- Lote 1: 10 Televisores Smart de 55 pulgadas con soporte en pared
- Lote 2: 10 Ordenadores All in one con pantalla táctil de 23,8 pulgadas
- Lote 3: 20 Tabletas de 256 GB acabado gris espacial y pantalla de 7,9 pulgadas

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- ASED INTEGRALIS
- JAIME VILLANUEVA GARCÍA (ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS)
- ASSECO SPAIN
- TEKNOSERVICE

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa JAIME VILLANUEVA GARCÍA para los tres lotes,
ya que es la que más puntos consigue en cada uno de los lotes,
de todas las ofertas admitidas.

La oferta de la empresa TECNOSERVICE al lote 1
y la oferta de la empresa ASED INTEGRALIS al lote 2
son rechazadas por no ajustarse a las condiciones técnicas exigidas.

A la empresa seleccionada
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas la condiciones para el contrato.
Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa JAIME VILLANUEVA GARCÍA para los tres lotes,
así como sus correspondientes importes, que son:

- Para el Lote 1: 10 Televisores Smart de 55 pulgadas
  es de 6 mil 211 euros con 47 céntimos
  más mil 304 euros con 41 céntimos de IVA.
- Para Lote 2: 10 Ordenadores All in one
  es de 12 mil 554 euros con 74 céntimos
  más 2 mil 636 euros con 49 céntimos de IVA.
- Para Lote 3: 20 Tabletas
  es de 10 mil 735 euros con 71céntimos
  más 2 mil 254 euros con 50 céntimos de IVA.

Volver al índice

6. Conceder el contrato "Arrendamiento de bien inmueble para uso como sede del Centro Demostrador del Proyecto Badajoz ES MÁS SMART Provincia".

El día 27 octubre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** en 4 lotes o partes,
el contrato "Arrendamiento de bien inmueble para uso como sede
del Centro Demostrador del Proyecto Badajoz ES MÁS SMART Provincia".
El número de expediente de este contrato es 214/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato es necesario para alquilar
y mantener el Centro Demostrador
del Proyecto BADAJOZ ES MÁS (Smart Provincia)
en el edificio u oficinas de PCTEX-FUNDECYT.

Este contrato se concederá de forma directa
por razones de exclusividad.
Y se invita a la empresa FUNDECYT
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA
a que presente oferta.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta
entregada por la empresa,
y estando todo correcto,
se procede a conceder dicho contrato a FUNDECYT
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA
y a aprobar su importe,
que es de 31 mil 11 euros
más 6 mil 512 euros con 31 céntimos de IVA.

Volver al índice

7. Conceder el contrato "Suministro para la implementación y despliegue de la iniciativa Villanueva de la Serena Smart City 5.0".

El día 21 de junio de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Suministro para la implementación y despliegue
de la iniciativa Villanueva de la Serena Smart City 5.0".
El número de expediente de este contrato es 241/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario
para realizar el proyecto Villanueva de la Serena Smart City 5.0
y así seguir realizando en Villanueva
acciones relacionadas con el desarrollo urbano sostenible
y las nuevas tecnologías.
Algo que sin duda
convertirá a Villanueva de la Serena en una ciudad más moderna
y mejorará la calidad de vida de su ciudadanía.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
solo se presenta para realizar esos servicios
la empresa COTESA.

Y una vez comprobado que tanto la documentación
como la propuesta entregada por COTESA son correctas,
y que cumple todas las condiciones necesarias para el contrato,
se selecciona a COTESA
para este contrato,
y se aprueba su importe
que es de 281 mil euros
más 59 mil 10 euros de IVA.

Volver al índice

8. Conceder el contrato "Aplicación y gestión de tesorería".

El día 27 de septiembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Aplicación y gestión de tesorería".
El número de expediente de este contrato es 392/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario
para contratar una aplicación, es decir, un programa informático,
de gestión y control de Tesorería
que facilite el trabajo en los departamentos de Tesorería
de la Diputación de Badajoz,
de las organizaciones que pertenecen o dependen de ella
y de los **consorcios** asociados.

Consorcio: Agrupación de organismos que trabajan juntos para conseguir un mismo objetivo.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
solo se presenta para realizar esos servicios
la empresa SAGE SPAIN.

Y una vez comprobado que tanto la documentación
como la propuesta entregada por SAGE SPAIN son correctas,
y que cumple todas las condiciones necesarias para el contrato,
se selecciona a SAGE SPAIN
para este contrato,
y se aprueba su importe
que es de 88 mil 828 euros
más 18 mil 653 euros con 88 céntimos de IVA.

Volver al índice

9. Conceder el contrato "Suscripción de licencias Citrix para 2023".

El día 17 de octubre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Suscripción de licencias Citrix para 2023".
El número de expediente de este contrato es 444/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario
porque es obligatorio mantener las licencias CITRIX
que actualmente tiene la Diputación de Badajoz
para poder seguir utilizando su página web.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- DISPROIN
- ITGLOBAL
- ASAC COMUNICACIONES
- BT ESPAÑA (EVOLUTION CLOUD)
- Y la empresa ADV INFORMÁTICA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa BT ESPAÑA (EVOLUTION CLOUD)
que es la que presenta un precio más bajo.

A la empresa seleccionada
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas la condiciones para el contrato.
Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa BT ESPAÑA (EVOLUTION CLOUD)
y se aprueba su importe,
que es de 35 mil 471 euros con 99 céntimos
más 7 mil 449 euros con 12 céntimos de IVA.

Volver al índice

10. Conceder el contrato "Suscripción de licencias ilimitadas de UDS Enterprise".

El día 9 de noviembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Suscripción de licencias ilimitadas de UDS Enterprise".
El número de expediente de este contrato es 507/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario
para poder seguir utilizando el sistema UDS
para usuarios de Diputación.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- LANMEDIA COMUNICACIONES
- Y la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa LANMEDIA COMUNICACIONES
que es la que presenta un precio más bajo.

A la empresa seleccionada
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas la condiciones para el contrato.
Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa LANMEDIA COMUNICACIONES
y se aprueba su importe,
que es de 34 mil 639 euros con 18 céntimos
más 7 mil 274 euros con 23 céntimos de IVA.

Volver al índice

11. Conceder el contrato "Servicio de mantenimiento remoto de software SPEC Manager para 2023 con posible ampliación para 2024".

El día 21 de octubre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Servicio de mantenimiento remoto (a distancia)
de **software** SPEC Manager para 2023
con posible ampliación para 2024".
El número de expediente de este contrato es 415/22.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Software: Programas informáticos que hacen posible que el ordenador o sistema informático pueda realizar determinadas tareas.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato es necesario
para asegurar el buen funcionamiento
de la herramienta de control horario
de los trabajadores de Diputación de Badajoz.

Este contrato se concederá de forma directa
por razones de exclusividad.
Y se invita a la empresa SPEC
a que presente oferta,
ya que es la dueña del software.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta
entregada por la empresa,
y estando todo correcto,
se procede a conceder dicho contrato a SPEC
y a aprobar su importe,
que es de 7 mil 300 euros
más mil 533 euros de IVA.

Volver al índice

El 13 de diciembre de 2022
la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

12. Concender el contrato
"Adecuación de espacios existentes
para implantación de aulas y laboratorios de fabricación digital en Olivenza".

El día 27 de abril de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Adecuación de espacios existentes
para implantación de aulas
y laboratorios de **fabricación digital** en Olivenza".
El número de expediente de este contrato es 16/EP/2022/2022/O/057.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Fabricación digital:
Proceso de trabajo de diseño y fabricación en el que los datos digitales permiten a los equipos de fabricación crear diversas geometrías de piezas.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para ofrecer estas servicios las empresas:

- SEIC INSTALACIONES
- REDECOINT
- CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA
- CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES
- GARACOT PROYECTOS Y OBRAS
- Y la empresa ACOTAZ, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa REDECOINT
que es la que consigue más puntos.

A la empresa seleccionada
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas la condiciones para el contrato.
Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa REDECOINT
y se aprueba su importe,
que es de 58 mil 400 euros
más 12 mil 264 euros de IVA.

Volver al Índice

13. Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del 26 de Julio de 2022
a través del cual concedía una subvención
al Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo, FELCODE.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz
concedió una ayuda directa de 50 mil euros
a la **ONGD** FELCODE, es decir,
a la ONGD Fondo Extremeño de **Cooperación al Desarrollo**,
para realizar en la República Dominicana
la segunda parte del proyecto
de Cooperación Internacional al Desarrollo llamado:
"Contribuir al desarrollo socioeconómico,
a través de la generación de empleo
en los municipios de la Laguna Salada
y los distritos municipales Nava, Maizal, Hatillo Palma y La Jaiba".

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD):
Asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar políticas y acciones que favorezcan el desarrollo de personas excluidas o en riesgo de exclusión, así como a países pobres.

Cooperación al Desarrollo:
Acciones para reducir la pobreza y facilitar el desarrollo humano y sostenible en el que se respeten los derechos de las personas y se consiga una sociedad más justa e igualitaria.

Esa ayuda se pagará con parte del presupuesto
que la Diputación de Badajoz tiene para 2022.
Esta ayuda es compatible
con otras ayudas para el mismo proyecto,
pero el total de las ayudas conseguidas
nunca podrá ser mayor que el total de los gastos del proyecto.

Este proyecto debía realizarse
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Y tenía que estar todo justificado
como máximo el 31 de marzo de 2023.

Pero FELCODE ha solicitado que se amplíen esos plazos
porque el proyecto no ha podido realizarse en el tiempo previsto
por problemas para conseguir
unos permisos en los lugares en los que se iba a realizar el proyecto
y en zonas cercanas,
sufrieron importantes daños en caminos de tierra
y carreteras del este del país
debido a las importantes lluvias
y al paso del huracán Fiona por la República Dominicana
en el mes de septiembre.

Como los motivos
por los que se pide la ampliación de los plazos son justificados,
las normas lo permiten
y la ampliación no perjudica a otras personas,
la Junta de Gobierno aprueba esa ampliación
decidiendo que el nuevo plazo para realizar el proyecto será
desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023,
indicando que todo debe estar justificado
como máximo el 30 de junio de 2023.

Volver al Índice

14. Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del 3 de noviembre de 2022
a través del cual concedía una subvención
a la ONGD de Ayuda y Cooperación. Alianza de Solidaridad Extremeña, ASE.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz
concedió una ayuda directa de 50 mil euros
a la **ONGD** ASE, es decir,
a la ONGD Alianza de Solidaridad Extremeña,
para realizar en Cuba la segunda parte del proyecto
de **Cooperación Internacional al Desarrollo** llamado:
"Evaluación de candidatos vacunales contra el Dengue".

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD):
Asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar políticas y acciones que favorezcan el desarrollo de personas excluidas o en riesgo de exclusión, así como a países pobres.

Cooperación Internacional al Desarrollo:
Ayuda voluntaria que ofrece un país a un pueblo o ciudad de otro país, para reducir la pobreza y facilitar el desarrollo humano y sostenible en el que se respeten los derechos de las personas y se consiga una sociedad más justa e igualitaria.

Esa ayuda se pagará con parte del presupuesto
que la Diputación de Badajoz tiene para 2022.

Este proyecto debía realizarse
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Y tenía que estar todo justificado
como máximo el 31 de marzo de 2023.

Pero ASE ha solicitado que se amplíen esos plazos
porque el proyecto no ha podido realizarse en el tiempo previsto
por problemas para comprar y conseguir
ciertas productos necesarios para el proyecto.
Estos problemas son debido a la crisis mundial
que estamos viviendo por la guerra de Rusia contra Ucrania
entre otras cosas,
que está provocando que falten ciertos productos
y un gran aumento de sus precios.

Como los motivos
por los que se pide la ampliación de los plazos son justificados,
las normas lo permiten
y la ampliación no perjudica a otras personas,
la Junta de Gobierno aprueba esa ampliación
decidiendo que el nuevo plazo para realizar el proyecto sea
desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.
Indicando que toda debe estar justificado
como máximo el 16 de mayo de 2023.

Volver al Índice

15. Ayuda para Cruz Roja Cooperación Internacional.

El día 20 de octubre de 2022,
Cruz Roja Española **Cooperación Internacional**
presentó una solicitud
en la que pedía una ayuda a la Diputación de Badajoz
para pagar y realizar el proyecto
"Mejora de las condiciones en materia de higiene, agua y saneamiento
de la población vulnerable en la Comuna I de Niamey
que está en la República de Níger, África Subsahariana,
a través de la entrega de **kits** y sensibilizaciones".

Cooperación Internacional:
Ayuda voluntaria que ofrece un país a un pueblo o ciudad de otro país.

Kits:
Conjunto de piezas o instrumentos.

Después de comprobar toda la documentación sobre este tema
y que se trata de un tema de interés público y humanitario
las personas que forman la Junta de Gobierno
deciden conceder una ayuda directa de 50 mil euros
a Cruz Roja Española Cooperación Internacional
para realizar el proyecto
"Mejora de las condiciones en materia de higiene, agua y saneamiento
de la población vulnerable en la Comuna I de Niamey
que está en la República de Níger, África Subsahariana,
a través de la entrega de kits y sensibilizaciones".

Esa ayuda se pagará con parte del presupuesto
que la Diputación de Badajoz tiene para 2022,
pues este tipo de ayudas está incluida
en su Plan Estratégico de Subvenciones.
Y se formalizará a través de un **convenio** que firmarán
Cruz Roja Española Cooperación Internacional
y la Diputación de Badajoz.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Esta ayuda que se entrega
a Cruz Roja Española Cooperación Internacional
será compatible con otras ayudas o recursos o dinero
que la organización pueda conseguir para este mismo proyecto,
siempre que el total del dinero conseguido
no sea mayor del coste total del proyecto.

Las acciones para las que se concede esta ayuda,
deben realizarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Teniendo para pagar esos gastos y justificarlos de forma adecuada,
hasta el 31 de marzo de 2023.
aunque Cruz Roja Española Cooperación Internacional
podrá pedir que se amplíe este plazo
siempre que no le diera tiempo a hacerlo
antes del 31 de marzo de 2023
por razones justificadas.

A Cruz Roja Española Cooperación Internacional
se le entregará esta ayuda antes de realizar el proyecto
aunque deberá justificar todos los gastos.

La realización de este proyecto
ayudará a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**,
en especial:

- El Objetivo número 3: "Salud y Bienestar".

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
17 Objetivos que
se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Si Cruz Roja Española Cooperación Internacional
no cumple algunas de sus obligaciones
podrá quedarse sin el total o una parte de la ayuda concedida.

Volver al Índice